vinetur

Francia aprueba un alivio de IVA para las empresas del vino y las bebidas alcohólicas exportadoras

La medida exime compras y producción a operadores con más del 85% de ventas fuera de Francia

martes 3 de noviembre de 2026



La Asamblea Nacional francesa aprobó este lunes, 2 de noviembre, con el apoyo del Gobierno, una enmienda al proyecto de presupuestos de 2027 que prevé un alivio específico de IVA para las empresas vitícolas y de bebidas alcohólicas que realizan más

del 85% de sus ventas en el exterior. La medida afecta de forma directa a ramas muy orientadas a la exportación, como la del coñac, según informa AFP.

La enmienda fue presentada por la diputada Sandra Marsaud, del grupo Renaissance y elegida por Charente, uno de los territorios ligados al coñac. El texto plantea una exención de IVA sobre compras y operaciones necesarias para la producción, entre ellas la adquisición de bienes, trabajos de transformación, ensamblaje y destilación. De acuerdo con la redacción aprobada en la Cámara, el régimen se dirige a operadores inscritos en las organizaciones interprofesionales afectadas y con más del 85% de sus ventas anuales fuera de Francia, incluidas entregas a otros países de la Unión Europea.

El objetivo es reducir el desfase de tesorería que soportan estas empresas. Sus ventas al exterior suelen quedar exentas de IVA, pero sí pagan ese impuesto en compras, importaciones y servicios previos a la venta. Esa diferencia obliga a pedir devoluciones y deja dinero inmovilizado durante meses. El mecanismo ya existe de forma parcial en Francia, pero la enmienda impulsada por Marsaud sostiene que una directiva europea limita ese sistema a las compras hechas por el exportador y no a las de sus proveedores, por lo que propone un régimen nuevo y más amplio.

El escrutinio público número 9501 se saldó con 49 votos a favor, 23 en contra y dos abstenciones, sobre 74 votantes. El apoyo llegó desde varios grupos. Entre los votos favorables figuraron 24 diputados de Reagrupamiento Nacional y 13 de Ensemble pour la République, además de varios representantes de Les Démocrates, Horizons y otras formaciones. Los diputados presentes de La France insoumise, del grupo socialista y del grupo ecologista votaron en su mayoría en contra. Esas cifras reflejan a los parlamentarios que participaron en la votación, no una posición unánime de cada grupo.

El ministro francés de Cuentas Públicas, David Amiel, apoyó la enmienda durante el debate. El ministro defendió que el cambio fiscal serviría sobre todo para aliviar la tesorería de las empresas afectadas, algo que consideró especialmente relevante para la rama del coñac por la situación que atraviesa.

Ese punto tiene un interés claro para el negocio de las bebidas. Si la disposición sigue en el texto final del presupuesto, podría liberar recursos de caja en productores y comerciantes muy dependientes de la exportación, en especial en el vino y los espirituosos. En un sector donde la producción puede requerir almacenamiento, crianza o envejecimiento antes de venderse, el anticipo del IVA en compras y servicios pesa de forma directa sobre la liquidez.

El caso del coñac concentra buena parte de la atención. Sus ventas se hacen casi en su totalidad fuera de Francia y encadenan cinco años de descenso. AFP señala que en el segundo semestre de 2025 el volumen vendido cayó un 20% respecto al mismo periodo de 2024. A esa bajada se suman varios factores: el aumento de aranceles en Estados Unidos, un recargo aplicado por China a los aguardientes y una reducción más amplia del consumo de alcohol.

Las cifras de comercio exterior muestran el tamaño del problema. Según las aduanas francesas, el coñac representó en 2024 cerca de 3.000 millones de euros en exportaciones. Más de la mitad de ese total tuvo como destino Estados Unidos, con el 36%, y China, con el 20%. Esa dependencia de unos pocos mercados hace que cualquier cambio arancelario o fiscal tenga efectos rápidos sobre la tesorería de las casas exportadoras y de sus proveedores.

La votación llega además dentro de una discusión presupuestaria muy abierta. Los diputados han aprobado también otros cambios en el IVA contra el criterio del Gobierno, como una exención sobre productos de primera necesidad promovida por RN y LFI, y han rechazado duplicar el IVA de la televisión de pago, una medida defendida por el Ejecutivo y contestada por Canal+. David Amiel afirmó que, desde el inicio del examen en primera lectura del presupuesto de 2027, el déficit público se ha deteriorado de forma virtual en 23.900 millones de euros.

Por eso, el alcance final de la medida todavía no está asegurado. El Gobierno francés podría recurrir al artículo 49.3 o a las ordenanzas para sacar adelante el presupuesto y suprimir parte de las adiciones introducidas por los diputados. La Asamblea tiene previsto votar este martes, 3 de noviembre, la primera parte del proyecto de ley de finanzas, dedicada a los ingresos del Estado. La enmienda fija su posible entrada en vigor a partir del 1 de julio de 2027, siempre que se mantenga en la versión definitiva

de la ley.